



CORRECCIÓN ERROR Y DESIGNACIÓN DE CANDIDATO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE TÉCNICO FUNCIÓN ADMIVA. (PERFIL CONFORTABILIDAD) DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA CON CARÁCTER TEMPORAL

PRIMERO.- Se recibe reclamación referente a la respuesta dada como válida a la pregunta nº 28 de la prueba tipo test, en la que reflejaba como respuesta correcta la "B".

SEGUNDO.- Se comprueba por parte del Tribunal calificador la existencia de error material en la respuesta dada como correcta a dicha pregunta en la publicación de la plantilla de respuestas de fecha 10 de abril..

TERCERO.- Se procede a la anulación de la pregunta número 28 y a la inclusión de la primera pregunta de las reservadas número 34, cuya respuesta correcta es la "D"

CUARTO.- Una vez producida la corrección pertinente, los candidatos considerados "Aptos" en la prueba teórico práctica y baremo de los mismos es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba teórico práctica	Evaluación curricular
SÁNCHEZ COBOS, ÁLVARO	APTO	12,17
ZEJA MORENO, FCO. JAVIER	APTO	5,8

QUINTO.- A la vista de cuando antecede, la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, de conformidad con la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO BASE DE **TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (PERFIL CONFORTABILIDAD), OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA**, hecha pública mediante Resolución de fecha 15 de enero de 2018, una vez finalizado el proceso selectivo

HA RESUELTO

Designar para el puesto convocado a:

D. ÁLVARO SÁNCHEZ COBOS

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la **Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa**.

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 11 06

Código:	6HWMS956PFIRMAZHwQ9dbt9vnsZewB	Fecha:	25/05/2018
Firmado Por:	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA		
Url De Verificación:	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página:	1/1





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Diligencia para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablonés de anuncios del Hospital Regional Universitario de Málaga, y se remite para su publicación en la página web del SAS el día 25 de mayo de 2018.

